Año II. Domingo 10 de Noviembre de 1872. Núm. 407.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: 3 meses 3 pesos, 6 id. 6, 1 año 12.

En Francia: 3 meses 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CARTA-CIRCULAR.

El presidente del Comité Constitucional de esta provincia, recibió anteayer la siguiente carta-circular, cuya lectura no creemos necesario recomendar á nuestros correligionarios, puesto que sabemos hasta donde raya su patriotismo en los momentos presentes y su adhesion á los acuerdos del gran partido constitucional á que todos pertenecemos. Dice así:

«MADRID 4 de *Noviembre de 1872.*

Sr. presidente del Comité del partido constitucional de Gerona.

Muy Sr. nuestro: Las manifestaciones de viva simpatía y de adhesion calorosa que desde esa provincia y desde otras varias nos dirigen hace cuatro dias nuestros correligionarios, y el deseo por muchos amigos expresado de conocer nuestras opiniones y nuestros propósitos ante la creciente gravedad de los acontecimientos, exigen que declaremos á los que con tanta gloria y con tan varios peligros sostienen en las provincias nuestra bandera, los juicios y apreciaciones de esta junta.

Sin extrañeza y sin inquietudes supimos los que tenemos la honra de componerla el acuerdo adoptado por el Congreso en sesion del 29 de Octubre acerca de la proposicion en que se pide la acusacion del último ministerio precidido por D. Práxedes Mateo Sagasta.

La saña conque distinguen al partido constitucional los enemigos implacables aunque encubiertos de la revolucion de Setiembre, la série de ataques que á nuestra agrupacion ha dirigido nuestro partido, escaso en verdad de medios y de recursos propios, pero auxiliado y fortalecido en mal hora con todos los que facilita la inesperada posesion del poder; las afirmaciones que con incredulidad y con asombro habia leido España en documentos oficiales y en discursos pronunciados por los ministros; el interés infatigable con que fracciones y partidos enteros pretenden herir á la revolucion, ora gastando á sus hombres mas eminentes con tenebrosas calumnias y maquiavélicas combinaciones, ora minando instituciones y conquistas que no defienden ni amparan los que parecian mas obligados á su mantenimiento y á su prestigio; el propósito, al parecer incontrastable, de que aquellas preciadas instituciones resulten incompatibles con el órden moral; la obstinacion con que por varias maneras se impide que nuestro país goce un solo momento la pacífica posesion de sus libertades; la perturbacion á que nos ha conducido una situacion creada sin otro calor que el que la prestara el interesado consorcio de todos los elementos opuestos al órden político fundado por las Córtes Constituyentes, y la misma intranquilidad de un Gobierno que, aún apoyado por mayorías parlamentarias muy numerosas, ha vivido y vive todavía en constante desasosiego, como alarmado por su conciencia y atormentado por su propia historia, motivos eran para que todos presumiéramos á que punto podian extremarse las dificultades presentes y hasta á dónde habia de llegar el sistema que confunde la osadía con el valor, la violencia con la iniciativa y la artera concitacion de las pasiones del vulgo con el inteligente aplauso del pueblo y con el meditado apoyo de los ciudadanos.

Resultado natural de tales hechos y de tan increibles designios es la acusacion iniciada contra el ministerio precidido por un hombre eminente que el partido constitucional respeta entre sus mas queridos y autorizados jefes, que España considera como una de sus mas puras y mas legítimas glorias; resultado importante y previsto que ya no podian impedir ó aplazar tardíos arrepentimientos ni vacilaciones inspiradas por nobles ó por interesados impulsos.

Transcurridos apenas cuatro años desde la fecha de nuestra revolucion, el país verá con indignacion y Europa contemplará con escándalo que comparece ante las Córtes un ministerio en el cual figuraban varios de los hombres que justamente pueden llamarse autores del glorioso alzamiento de España, y otros que tras de largas vigilias y dilatados trabajos habian conquistado en diversas carreras envidiable y esclarecido renombre. Acusados ayer por un acto meritorio que dos partidos afines falseaban á porfía y con aleve perseverancia, son ahora responsables solamente de una falta que las autoridades para esos partidos mas competentes califican de *simple informalidad administrativa*.

Harto comprenderán por lo mismo nuestros correligionarios de esa provincia que si la dignidad de nuestros partido no permite explicar aquí medidas que en ningun país constitucionalmente regido han servido ni podrán servir de causa ó pretexto á la acusacion de ministro alguno, el decoro personal de los que esta junta componen tampoco consiente que nuevas declaraciones demuestren á nuestros amigos la estrecha union y la completa solidaridad que con los acusados nos enlaza.

Como á compañeros ilustres y fieles representantes les otorgamos hace poco el apoyo de nuestra palabra y de nuestros votos; como á distinguidos repúblicos, como á queridos y leales amigos hemos de ofrecerles en lo porvenir la cooperacion eficaz y resuelta de un partido grande y vigoroso, el concurso incansable de ánimos experimentados y varoniles que pueden contemplar sin remordimiento y afrontar sin vacilacion las complicaciones y los riesgos amontonados por otros en el mas cercano horizonte de nuestra política.

Muévenos á esta resolucion nuestra conciencia y nuestros antecedentes; nos conduce tambien al mismo propósito la índole del acto parlamentario con que hoy se pretende atacar á nuestro partido, aprovechando como fundamento de acusacion una irregularidad administrativa que, segun la definicion de nuestros enemigos, seria, si por tal la reconociéramos, mas frecuente, mas justificada y harto mas explicable que otros actos examinados y consentidos por muchos Congresos de España antes y despues de 1868.

En vano será, pues, que el ánimo pretenda recobrar la serenidad, combatida por tantas provocaciones, para esclarecer y explicar satisfactoriamente el acuerdo adoptado por el Congreso. Ni en la violenta interpretacion de las leyes ni en el celo inexperto de algunos partidos pueda encontrarse el orígen de esta nueva amenaza. La memoria, sin embargo, alcanza en tal exámen mas que la inteligencia, y si la vista de nuestros amigos penetra en el oscuro fondo de los últimos acontecimientos y con ellos enlaza el proyecto admitido por el Congreso, claramente descubrirá que la acusacion del ministerio Sagasta cierra y corona la série de actos desatentados con que la obcecacion de los grupos gobernantes persigue y acosa hace meses á nuestro partido.

Vivo está en nuestros pechos el recuerdo de las censuras, de las calumniosas reticencias y de las hábiles falsedades con que se anunció por nuestros enemigos el indulto de Amorevieta, logrando torcer el juicio de la opinion sobre un acto que ha evitado al país raudales de sangre y ha sido despues torpemente imitado por sus mismos calumniadores. Destruido apenas aquel artificio de injurias, fuimos arrojados de las Córtes por una disolucion todavia no explicada y mal avenida con los preceptos constitucionales, que se procuró por medio de la amenaza y se obtuvo quizás por la imposicion. Los generosos ofrecimientos que una y otra vez opusimos á tan peligrosa clausura fueron desoidos con indiferencia, ó rechazados con torpe ingratitud.

Nos vimos apartados de los comicios por una violencia que no merecieron los implacables demoledores del órden social. Con insinuaciones aleves, bastantes para patentizar la cobardía y no suficientes para ocultar la perfidia, nos señalaron algunos como cómplices de un crímen odioso; y nosotros, que poco antes podíamos contarnos como los únicos defensores de algunas instituciones, nos vimos entonces indefensos y abandonados por el poder responsable, hasta que se deshizo la calumnia al impulso irresistible de nuestra indignacion. Con los insultos que desde todas sus capas lanzaba un partido procaz y turbulento, desvanecido por los reiterados favores de la fortuna, se reunieron despues, en daño nuestro, las asechanzas de una administracion nada escrupulosa, que autoriza sus desmanes con el nombre de libertad y utiliza el apoyo de las turbas para disfrazar como actos populares los mas calificables abusos.

El prestigio indudable de nuestras doctrinas y los innumerables adeptos que en las provincias cuenta nuestro partido, apenas han logrado llevar á las Cámaras algunos representantes que, escapando milagrosamente á la persecucion de que eran objeto, suplen con su patriotismo lo que, por acto del poder, les falta en el número. Abiertas ya las Córtes, y reducidos nosotros á una representacion tan exigua como esforzada y honrosa, todavía encerramos nuestra oposicion en la mesura que aconsejaban consideraciones de puro y elevado civismo.

Pero á tanta abnegacion y á tan perseverante comedimiento solo ha respondido el deseo de convertir en saña implacable la lucha ordinaria de los partidos y el obstinado pensamiento de aguijonear pasiones ya envenenadas: tenacidad funesta é inquebrantable que unas veces se manifiesta públicamente desdeñando y escarneciendo los mejores servicios, otras se revela en mas modestas esferas con excitaciones á la venganza vertidas por labios que no saben hallar en la elevacion de la gerarquía la circunspeccion que les ha negado la naturaleza.

Lógica es por lo mismo la acusacion del ministerio Sagasta, que cierra tan larga série de provo-

caciones y corona dignamente aquel período de ofensas.

Con aquella se evidenciará para todos el propósito de destruir á nuestro partido que concibieron y siguen acariciando los que se llaman ahora defensores naturales de nuestras instituciones, y eran, no há mucho, sus enemigos mas imprudentes. Temerosos de lo porvenir, aguijoneados por la inquietud, siempre recelosos por la misma debilidad de su organismo, imaginan temerariamente que sin peligro de la revolucion pueden apartar de su órbita y dejar fuera de sus movimientos al partido que con mejor derecho la representa, à la agrupacion que mas ha contribuido á crear y fortificar sus instituciones, á los hombres que encarnan y en cierto modo contienen nuestro glorioso alzamiento.

No juzga esta junta que para disipar aquel error peligroso deba desde hoy abandonarse toda prudencia; pero sí considera ya indispensable y urgente contestar con vigor y entereza al reto solemne que por un acto político se nos dirige.

Importa en verdad evitar desde ahora que la serenidad de nuestra conciencia y la fria tranquilidad de nuestra reserva puedan confundirse con la atonía del que vive postrado ó con la inmovilidad de la muerte. Dejemos para siempre miramientos exagerados ó no comprendidos, y preparémonos resueltamente á la intervencion que nos reservan en lo porvenir las dudas, las inquietudes y las alarmas que están oscureciendo y abrumando al presente. Estrechemos sobre todo la union que no alcanzan y deniegan nuestros contrarios, agrupàndonos ahora en torno de los ministros acusados para llegar con ellos y con nuestra bandera á todos los palenques, á todos los combates que puedan trabar nuestros enemigos, así los que ya deben considerarse iniciados como los que percibe entre las nieblas de lo futuro una vista perspicaz y penetrante.

Tales son las convicciones de esta junta, y ninguna satisfaccion la halagaria tanto como la de verlas compartidas por sus dignos amigos de ese Comité, esperando de usted y de ellos que, si les prestan su aprobacion, se sirvan ponerlo en nuestro conocimiento y propagar estas opiniones entre nuestros correligionarios de esa provincia.

En esta confianza, por encargo y prévio acuerdo unánime de la junta directiva, se repiten de usted con toda consideracion atentos seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, el duque de la Torre. —Los secretarios, Pio Gullon Iglesias.—Pedro Muñoz Sepúlveda.—Luis de Rute y Giner.—Gregorio Montes y Verde-Soto.»

TRES ERAN, TRES.....

Ya pareció el peine, y el peine es la causa que ayer buscábamos por la que el cargo de Diputado provincial es incompatible con la profesion de *agente de negocios*: esa cuasa en que, apoyàndose los Salomones de la Diputacion Provincial, negaron ó quisieron negar el carácter de Diputado idem à D. Pedro Grahit, sin duda porque dicho señor vive de su trabajo honrado y compatible, entiéndase bien, compatible con el cargo de Diputado Provincial.

Dejemos pues, para los artículos que han de seguir á los ya publicados la identificacion de esos Sábios de la moderna Gerona, y puesto que han descubierto la pata, salva sea la palabra, patenticemos al público á sus propietarios, demos á conocer una vez mas la francota condescendencia de D. Sebastian Ferrer Gobernador civil y mostremos la afirmacion de un *pito* aspirante á corneta, que en su afán de seguir la huella de los primeros, *pita y pita* y cuanto mas *pita* mas *repite* su *afinada* ejecucion.

Tres eran, tres..... y tres son en esta ocasion los autores, actores y defensores de la mas grande Salomonada que registran las actas de todas las Diputaciones Provinciales habidas y por haber.

Pero punto en boca; *alto* como dicen los internacionalistas; y despues de hacer constar que antes salió en el *Boletin Oficial* la vacante, que se puso el acuerdo en conocimiento de D. Pedro Grahit, sin duda porque el encargado de trasmitirlo estaria muy ocupado en preparar los chimes para el viage de recreo que paga la provincia á él y demás Sábios de la Salomoneria, publiquemos, sin poner ni quitar punto ni coma, el oficio que el Sr. Gobernador dirigió anteayer al Sr. Grahit.

Mucho ojo, caballeros, que el oficio dice de esta manera:

«Sello del Gobierno de la provincia.—Núm.—S.

La Comision provincial con fecha 5 del actual me dice lo que sigue:

«Esta Diputacion en sesion de 2 del actual aprobó el siguiente dictámen de su comision de estar examinada el acta electoral del distrito primero de esta ciudad, por la que se proclama Diputado provincial á D. Pedro Grahit.=Visto el párrafo 4.° del artículo 22 de la ley provincial, por el cual se declara no tener aptitud para diputados provinciales los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios contratas y suministros dentro de la provincia, por cuenta de esta del Estado ó de los Ayuntamientos.=Considerando que el mencionado Pedro Grahit le falta la aptitud legal para el cargo por que ha sido nombrado, ya que directa é indirectamente por su profesion, tiene parte en servicios de empresas particulares y de los Ayuntamientos de esta provincia y hasta consta en las dependencias de esta Diputacion que se halla autorizado por los pueblos de Arbucias y Susqueda para cobrar cantidades correspondientes á servicio de bagages y prestados por ambos Ayuntamientos.=La Comision opina que debe considerarse incapacitado el nombrado D. Pedro Grahit para el cargo de Diputado provincial, elegido por el primer distrito de esta capital, y de consiguiente procede que con arreglo al artículo 29 de la ley provincial se declare la vacante y se proceda á nueva eleccion.=Lo que se comunica á V. S. para los efectos oportunos.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento à los efectos que estime convenientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 7 Noviembre de 1872.—*Sebastian Ferrer.*—Sr. D. Pedro Grahit.»

Aquí vendria muy de molde, en boca de quien yo sé, aquello de Liern

En viendo verde, me encanto.....

pero nó; dejemos la literatura del oficio; dejemos sus *vistos* y sus *considerados* capaces de causar desmayo al jefe de la radicalería y, veamos como el Sr. Gobernador civil ha demostrado á los Salomones, que sabe la ley y que la ley se cumple en tiempos radicales.

Hemos dicho que tres eran, tres?.... pues aquí està la hija ó el hijo de esa trinidad sublime, caos insondable de impenetrable misterio, virgen purísima de inmaculada ... virginidad.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Circular n.° 190.—Registro n.° 1792.

ELECCIONES.

Habiéndose declarado vacantes por acuerdo de la Exma. Diputacion de 2 del actual, los distritos de Ripoll, 1.° de Gerona, Llagostera, 2.° de Olot, La Bisbal y San Feliu de Pallarols; con arreglo á lo dispuesto en el art. 100 de la ley electoral y 35 de la provincial, convoco por medio de esta circular á los colegios de los espresados distritos, para que en los dias 23, 24, 25 y 26 del corriente procedan á la eleccion de un diputado provincial.

Y con el objeto de que no haya duda alguna respecto á los pueblos que forman los espresados distritos, se inserta á continuacion la nota de las respectivas demarcaciones electorales.

Gerona 7 de Noviembre de 1872.—El Gobernador, *Sebastian Ferrer.*»

Muy señor nuestro para bien y gloria de *benévolos* y *radicales de pega.*

Tenemos pues la segunda persona de la trinidad; hemos dicho que tres eran tres, y falta una, la tercera persona *trasmigrada en pito* en ocasiones, y en cuervo magestuoso cuyos graznidos armónicos embelesan á los Salomones, arrullan á los sábios de la permanente y encantan á los tres y el jefe y los adormece como si bebieran el nectar espirituoso ó comieran el dulce *turron* del mas rico presupuesto.

Los dos documentos anteriores, defendidos y complementados por el siguiente suelto del *pito* radical, forman esas tres *melodías* sublimes, esos tres monumentos magestuosos que han de inmortalizar á los tres eran tres.... y han de llenar de gusto y pena á las futuras generaciones.

Allá vá; allà vá el tercer entorchado de esta casaca labrada en los talleres de la salomonería. Dice:

«El sábado próximo pasado fué el dia destinado para la constitucion de la Diputacion de esta provincia.

La sesion fué como todas las de su especie: con la particularidad, EMPERO, de no haberse admitido como diputado al Sr. D. Pedro Grahit, *elegido por el primer distrito de esta capital.* La discusion que se entabló entre el interesado y los individuos firmantes del dictámen de la Comision de actas, *es digna de reseñarse bajo todos conceptos.* LA FALTA DE ESPACIO DIPONIBLE NOS PRIVA DE HACERLO COMO HUBIÉSEMOS DESEADO, *sin embargo,* basta decir que EL SR. GRAHIT QUEDÓ COMPLETAMENTE APLASTADO ANTE LA FUERZA DE LÓGICA *y ante las contundentes razones que en contra de su compatibilidad para el cargo de diputado espusieron los SS.* AVELLÍ, FERRAN Y PONS, *que fueron los que* TERCIARON CON MAS DENUEDO *en la cuestion* CONSABIDA. AL FIN Y AL CABO *el Sr. Grahit no tuvo mas remedio que* RENDIRSE Á DISCRESION *y abandonar el salon de sesiones,* DESPOJADO DE UNA *investidura que hubiera puesto seguramente ridículo si por mas tiempo la Diputacion hubiera consentido que la llevara el célebre diputado por el primer distrito de esta capital.* (!!!)

ASÍ, ASÍ; HÁGASE JUSTICIA; PROCÉDASE CON TODO EL RIGOR QUE EXIGE LA FUERZA DE LA LÓGICA, *y así* PODREMOS ESPERANZAR *con fundamento* QUE TODO AUN *puede* ANDARSE.»

¿Tiembla V. lector amigo? tome tila y se le pasará la afeccion nerviosa ó calagüala y se le pasará el susto. Serénese V. por Dios que eso es una simple pitada, un re... doble agudo del flautin radical.

Tres eran, tres... y aquí están.

Despues de esto, la mar, el infierno y las postrimerias.

CERTAMEN LITERARIO.

El domingo próximo pasado tuvo lugar en nuestro teatro la solemne fiesta de la distribucion de los premios del certamen de la *Asociacion literaria* de esta capital, con todo el aparato y adornos convenientes para una fiesta tan notable.

Al publicarse el reglamento de la Asociacion, y aun antes, hicimos estensas consideraciones sobre su importancia y modo de ser, por tanto, nos creemos dispensados de hacerlo de nuevo, si bien no podemos por menos de hacer constar que el resultado ha superado en mucho nuestras esperanzas.

La entrada del teatro estaba adornada con macetas de flores, la escalera que conduce al patio alfombrada, y el salon estaba profusamente iluminado como en los dias de mayor gala. A la prensa se le reservó el sitio que de ordinario ocupa la orquesta, la cual se trasladó al paraiso.

El escenario se habilitó para sitios de preferencia, para el Jurado, Junta de la Asociacion, autoridades, corporaciones y socios de aquella. Al efecto se colocó una decoracion de sala cerrada, en la que se col-

garon, un escudo de Gerona y dos cartelones con los nombres de *Ximenes* (Eximenes debia decir) y *Serveri*, célebres escritores gerundenses. En último término estaba la mesa de la presidencia que ocupó la Junta y Jurado, y á los lados en primer término, las autoridades y demas personas de preferencia cuyas sillas terminaban con dos mesas en primer término, una para el secretario, y otra para leer desde ella las poesías premiadas.

Conforme se habia anunciado, á las 11 se abrieron las puertas del coliseo, y á las 12 y media, hora en que principió la fiesta, estaban ya completamente ocupadas todas las localidades por una escogida concurrencia, descollando nuestras hermosas damas y señoritas, que con su gracia y galas, daban mayor realce al acto.

Abierta la sesion, el señor presidente D. Francisco de P. Franquesa leyó un entusiasta discurso alusivo al objeto. Si mal no recordamos, propúsose demostrar que los pueblos tienen en su constitucion signos característicos que los distinguen de los demás, los cuales forman sus inclinaciones: que el pueblo español, es amante de su pátria, entusiasta por su fé, y caballeroso con el amor de la belleza, bases del arte y de la literatura. Hizo para ello una escursion histórica á los pueblos antiguos, para llegar á los tiempos actuales, haciendo resaltar el moderno renacimiento literario, apesar de los mil obstáculos con que debe luchar. Dedicó sentidas frases á la *Asociacion*, apostrofando oportunamente á sus enemigos, y auguró su progreso.

Acto segundo el secretario D. Joaquin Riera, leyó la memoria, haciendo en ella un oportuno recuerdo de las glorias literarias de Gerona, deteniéndose especialmente en el certámen poético de 1622. Reseñó la vida de la Asociacion y terminó con el juicio que el Jurado habia formado de las composiciones.

Procedióse inmediatamente á la distribucion de premios. *La batalla de Covadonga*, que habia obtenido el premio de nuestro querido amigo D. Pedro Antonio Torres, consistente en un pensamiento de oro con esmalte, resultó ser de D. Antonio Alcalde Valladares, y no hallándose presente la leyó D. José Ametller.

El primer accésit lo obtuvo D. José Roca y Roca, por su poesía *A la pátria*, que leyó él mismo con grande entusiasmo. El segundo, D. Francisco Matheu y Fornells, por la suya titulada *Monjuich* que leyó D. José Tomás.

El canto épico *El sitio de Gerona*, que habia obtenido mencion honorífica, resultó ser de D. Mariano Layta y Moya.

La pluma de plata, regalo del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, la alcanzó D. Antonio Alcalde Valladares, por sus décimas *A María al pié de la Cruz*, que por encargo del autor leyó D. Miguel Nieto.

El primer accésit por la poesía *La Caritat*, lo obtuvo D. Tomás Fortera, por quien la leyó D. Juan B. Ferrer. El segundo por la *Cohnort en Christ*, don Francisco Matheu y Fornells, leyéndola D. Felipe Pirrozzini.

Merecieron menciones honoríficas, *Misericordia de Dios y la Providencia*, de D. Eusebio Anglora y D. Miguel Victoriano Amer, respectivamente.

Hubo aquí un descanso de diez minutos, pasados los cuales, continuóse la distribucion de premios, abertura de las carpetas que contenian los nombres de los autores, y la lectura de las restantes composiciones premiadas.

El laurel de oro, lo alcanzó D. Francisco Ubach y Vinyeta por su romance *¡Ripoll!*, leido por el señor Riera.

Abiertos los pliegos que contenian los nombres de autores que habian obtenido los dos accésits por las poesías *La baixada del francés* y *Berenguer Ramon* resultaron contener solo un papel en blanco, si bien con su lectura, que verificaron los Sres. Isidro Reventós y Antonio Alestia, pareciános descubrir en la primera el estilo del *Maestro en Gay Saber* Francisco Pelayo Briz y en la segunda el de D. Francisco Matheu y Fornells.

D. José María Pellicer, resultó ser el autor de la memoria descriptiva del monasterio de Ripoll, que habia alcanzado el premio de la Universidad libre, y D. Emilio Grahit, el de la memoria sobre el escritor gerundense Eximenes, que habia tenido mencion honorífica.

La flor natural, la obtuvo el Sr. Abarzuza por su oda *Al mar*, que leyó el mismo; y el accésit único, por la poesía *Al naixement de mon fill*, D. Antonio Molins por quien la leyó D. Juan Sitjar. Las mencionadas, *Lo Tambor*, *Mis cumpleaños*, y *Las Llenyateras*, resultaron ser de D. Pedro Martí y Llansó, D. Juan Tomás y Salvany, y D. Pio Pí y Vival.

Por último, el premio estraordinario ofrecido por el presidente Sr. Franquesa, lo alcanzó D. Alejandro Armshen por su oda sáfica *A la paz*.

Para terminar, el Sr. Girbal, leyó un discurso de gracias, dándolas á todos los que habian contribuido á la fundacion y sostén de la Asociacion, sobre todo al ex-gobernador y laureado poeta D. Pedro Antonio Torres, el verdadero iniciador del certámen, que de la misma manera que el año anterior fué el primero en ofrecer un premio, lo hace este año prometiendo una corona de plata para la mejor poesía de asunto patriótico que se presente al certámen siguiente.

Terminado el discurso del Sr. Girbal, quedó cerrada la fiesta saliendo altamente satisfechos los concurrentes del buen rato que acababan de pasar, dándose cita para el año próximo.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 7 noviembre de 1872.

Muy señor mio: Los rumores siniestros que al llegar el coche han circulado de nuevo en Barcelona, Martorell y Zaragoza á causa de la rápida salida de esa, en el primer tren de esta mañana, del general Andía con sus tropas, dejando en tierra los viajeros, nos puso en cierta alarma para tomar medidas de precaucion y poner reten de voluntarios.

Al reunirnos para esto á las 9 y media de la noche de ayer, supimos la permanencia del brigadier Arrando con su columna en S. Esteban de Bas, á una legua de esta, y despedimos la gente para mejor ocasion.

Hoy á las 10 y media de la mañana ha entrado, y sin mas que apearse para disimular la continuacion de la marcha, tocado parte, ha salido precipitadamente desfilando una mitad de la columna que serian unos 200 hombres, por la parte de S. Miguel ó Castell del Coll, desde donde se han lanzado á la Riba de Biaña que ocupaba Savalls con 300 hombres, salido de Ridaure, á donde llegó á las ocho menos cuarto. El brigadier ha pasado con el resto de la fuerza por Coll de Bastons en la misma direccion, haciéndoles la vanguardia algunos disparos cuando pasaban por encima Cañellas y ha vuelto la columna toda á pernoctar aquí.

De V. como siempre affmo. amigo.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Los escribidores *del pito* radical, dicen ayer en un artículo de fonda con aspiraciones de fondo, que no conocen la historia política de nuestro querido director Sr. Ruiz y Blanch, además de otras lindezas tan tontas como las que dice el pito diariamente.

Aunque somos enemigos de exhibiciones personales, nos atrevemos á recomendar á los *piteros* la lectura de los siguientes edictos.

D. Facundo Cortadellas, Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad de Valencia.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á D. Manuel Gilabert, D. Joaquin Ruiz y Blanch, D. Tomás Cejador y D. José Martorell, para que en el término de tres dias se presenten en este Juzgado ó en las cárceles de esta ciudad, para responder en la causa que se instruye con motivo del movimiento revolucionario que se proyectaba estallar en esta capital en la noche del nueve al diez del actual, pues de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parandoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valencia á 26 de Junio de 1865.—Facundo Cortadella.—Por su mandato, José María Galan.

D. Laureano Quintero y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito del Mar de esta ciudad de Valencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á D. Joaquin Ruiz Blanch, para que dentro de nueve dias se presente en este juzgado á responder de los cargos que contra el resultan en causa que le instruyo sobre conspiracion para alterar el órden público; bajo apercibimiento de señalarle los estrados del Juzgado, parandole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valencia á 22 de Agosto de 1868.—Laureano Quintero.—José Fita.

Sino hay bastante, vayan dándose á conocer con documentos los tres y el gefe y les ofrecemos por cada edicto suyo que publiquen, tres; por cada certificacion de las cárceles, dos; por cada certificacion de hombres públicos que hoy militan con el Señor Ruiz Zorrilla, cinco; por cada exhorto espedido en contra de ellos, ocho, y en fin doble siempre por cada servicio que hayan prestado en favor de la revolucion de 1868 de la cual es conservador el Señor Ruiz y Blanch.

Lo dicho dicho, ofreciendo no hablar mas del asunto, si antes no se prueba lo que se dice: pruebas y nos conoceremos, señores pitadores. Conque al avio y veamos quien es aquí el reaccionario, el desconocido y el alquilado, (así hablan de los escritores públicos los turroneros mercachifles) si los que cobran del estado sin saber porque cobran, ó los que viven honradamente de su trabajo sirviendo á su pátria con una historia mas limpia que la de los calumniadores. Hemos concluido por hoy.

—Algunos pretendieron ayer sacar partido de una gacetilla nuestra en la que llamábamos fabricador de pasteles á D. Filiberto Abelardo Diaz, y como nunca nos gusta se interpreten nuestras frases en sentido contrario al que le damos, debemos decir que nos referíamos á su caracter conciliador y nada mas.

Director: Joaquin Ruiz y Blanch.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. El Patrocinio de Ntra. Sra. y San Andrés Avelino cf.

SANTO DE MAÑANA. San Martin ob. y cf. y Santa Mena mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de las Bernardas descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 y tres cuartos de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 6 y tres cuartos de la tarde.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 9 de Noviembre de 1872.

		pest.	cént.
El hectólitro...	Trigo. . . .	23 pest.	75 cént.
	Mezcladizo. . .	20 »	»
	Cebada. . . .	10 »	»
	Maiz. . . .	12 »	50 »
	Judias. . . .	29 »	37 »
	Habas . . .	15 »	»
	Mijo. . . .	12 »	81 »
	Fayol. . . .	» »	» »
	Avena. . . .	8 »	75 »
	Arvejas. . . .	13 »	75 »
	Centeno. . . .	17 »	50 »
El kilógramo...	Garbanzos. . .	» »	» »
	Arroz. . . .	0 »	60 »
El litro	Aceite. . . .	0 »	86 »

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 8 de Noviembre de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado.	QUEDA. Reales Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior. . . .	»	27'40	27'45	p. 00 v.
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .	»	34'85	34'95	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	53'75	54'	
Bonos del Empréstito de 2 mil millones. .	2000	78'60	78'80	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . . .	»	96'50	96'65	

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 10 del corriente.

Se pondrá en escena en el teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada;

La vuelta de un viaje.

Para mañana lunes.

Un amigo traidor.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

SECCION DE ANUNCIOS.